

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-08/2024.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:00 a.m. horas del día 24 de SEPTIEMBRE de 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

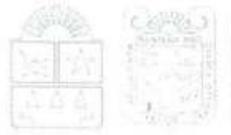
- **ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN**, en su carácter de **Director de la Dirección de obras públicas**
- **ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI**, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- **C. LIDIA DE JESÚS ALFONZO ÁVILA**, en su carácter de **Propietaria** de la Empresa Contratista
- **C. ING. ISMAEL CEN CANTE**, en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-08/2024
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO.
CONTRATISTA:	C. LIDIA DE JESÚS ALFONZO ÁVILA
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	03 DE MAYO DE 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS DE OBRA: EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRA LOS TRABAJOS EN EL CAPITULO DE OBRA: CAP I.- PRELIMINARES, II.- PRETAMOS, III.- ACARREOS, IV.- FORMACIONES, V.- PAVIMENTACION Y VI.- SEÑALETICA:: 5PAV-000025.- PAVIMENTACION DE 3 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, ELABORADO EN PLANTA CON UNA GRANULOMETRIA DE 3/8" A FINOS, APLICACIÓN DE 1 LTS. DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO SUPERESTABLE CATIONICA POR M2, TENDIDO CON PAVIMENTADORA Y COMPACTADORA AL 95% DE SU P.V.S.M. INCLUYE: FLETES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS JAVIER ROJO GÓMEZ, JUAN BAUTISTA VEGA, PLAN DE AYALA, EMILIANO ZAPATA, JESÚS MARTÍNEZ ROSS Y CONSTITUYENTES.





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-08/2024.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$11,983,783.45
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$11,983,783.45
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	09 DE MAYO DE 2024 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	09 DE MAYO DE 2024 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DIAS NATURALES.

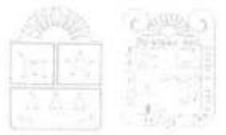
III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	09-MAYO-24	07-JUNIO-24	\$2,312,448.28	
2 (DOS)	08-JUNIO-24	07-JULIO-24	\$6,936,782.26	
3 (TRES)	08-JULIO-24	06-AGOSTO-24	\$2,207,571.59	
4 (FINIQUITO)	07-AGOSTO-24	05-SEPTIEMBRE-24		\$526,981.32
Sumas:			\$11,456,802.13	\$526,981.32
Importe total:	\$11,983,783.45			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 2302193** expedida por **CHUBB FIANZAS MONTERREY SEGURADORA DE CAUCIÓN S.A.** por un importe de **\$1,198,378.35** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-08/2024.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-08/2024**. Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:15 a.m.** horas del día **24 de SEPTIEMBRE de 2024**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo**. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p>  <p>_____ ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN. DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p>  <p>_____ C. LIDIA DE JESÚS ALFONZO ÁVILA. PROPIETARIA</p>
 <p>_____ ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI. RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.</p>	 <p>_____ C. ING. ISMAEL CEN CANTE. SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA.</p>

